## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : Arica **REGIÓN:** DE ARICA Y PARINACOTA **URBANO** RURAL 2506-14 VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898. B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 1133 de fecha 07.09.2018 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3º de la Ley Nº 20.898. 5301123 de fecha 31.01.2018 de pago de derechos municipales. D) El giro de ingreso municipal N° RESUELVO: 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 137,31 m² ubicada en calle Los Andes CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° ... 860 Lote № 8-B manzana C.R.S. Henriquez 5° Etapa Urbano localidad o loteo sector de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO RU.T. ELIZABETH MONICA DIAZ DURA 8.974.488-1 REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R:U:T. 3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMRRESA ( cuando corresponda) PROFESIÓN NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE . A R.U.T RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS ARQUITECTO 10.944.948-2 NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC DIRECCCION DE OBRAS

ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

## RDA/DGZ/dgz.

C.C.

- Dpto. de Edificación y Permisos D.O.M.

- Archivo K-20.530

**	DESTINO	SUPERFICIE (m2)	CLASIFICACIÓN	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
	VIVIENDA	72,04	C-3	126.818	9.135.969
1, 1,		65,27	E-3	126.818	8.277.411
* . }					
<u>.</u> 2	PRESUPUESTO TOTAL				17.413.380
:3	The control of the co	1,50%	REGULARIZACION		261.201
	DERECHOS MUNICIPALES				261.201

## DETALLE DEL PROYECTO

Tiene permiso para regularizar 137,31 m² correspondiente al Título I de la Ley N° 20.898 (Regularización de viviendas 140 m² hasta 2000 UF), en una propiedad destinada a vivienda DFL 2/59, en dos niveles, ubicado en pasaje Los Andes N° 860, ROL Avalúo 2506-14, Arica.

Finalmente, la propiedad queda con destino **Vivienda DFL N° 2/59**, quedando con una superficie total construida y recepcionada de **137,31m²** en un predio de 103,89 m² y distribuidos en:

- 1° nivel (72,04 m²): Estar-Sala de TV, dormitorio 1, baño 1, comedor 1, dormitorio 2 y cocina.
- 2° nivel (65,27 m²): Dormitorio 3, dormitorio 4, comedor 2, baño 2 y walk in closte.

El profesional responsable que suscribe el proyecto es el Arquitecto Richard Araneda Vargas, Rut: 10.944.948-2.

## Notas:

- La Regularización se acoge al Título I de la Ley 20.898, vivienda de hasta  $140\ m^2$  con un avalúo fiscal que no supere las  $2.000\ U.F.$
- El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley 20.898, la OGUC, LGUC y el PRCA.

